

absorbió a la compañía "HOSP-ITAL S.p.A.", según consta de la protocolización de 12 de diciembre de 1984, efectuada en la Notaría Segunda del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de las siguientes protocolizaciones correspondientes a la compañía "HOSP-ITAL S.p.A.", anteriormente denominada "HOSP-ITAL ILLEM S.p.A.", realizadas en esa Notaría referentes a: concepción de permiso de operación en el Ecuador, de 11 de mayo de 1970 y de otorgamiento de poderes de 26 de julio de

viembre de 1978, que mediante la presente Resolución se cancela el permiso para operar en el Ecuador concedido a la indicada compañía por efecto de la fusión operada en el exterior, mediante la cual la compañía "COGEFAR COSTRUZIONI GENERALI S.p.A.", absorbió a la compañía "HOSP-ITAL S.p.A." de conformidad con los términos constantes en la protocolización de 12 de diciembre de 1984, efectuada en la Notaría Segunda del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO OCTAVO.-** DISPONER que el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, anote al mar-

que según vigentes, inscritas bajo el N° 1154, tomo 113, el 22 de octubre de 1982 y N° 7304 de 15 de junio de 1983; en vista de que por efecto de la fusión operada en el exterior mediante la cual la compañía COGEFAR COSTRUZIONI GENERALI S.p.A., absorbió a la compañía "HOSP-ITAL S.p.A." ha sido cancelado el permiso de operación en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "HOSP-ITAL S.p.A." en los términos cons-

Mercantil, Tomo 116.- se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR Dr. Gustavo García Bandejas REGISTRADOR MERCANTIL

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CONSTRUCTORA CONVECO S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "CONSTRUCTORA CONVECO S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de enero de 1985 ante el Notario Décimo Noveno del mismo cantón; ha sido aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-T-00244 de 1 de marzo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 301, tomo 116, del 5 de marzo de 1985.
- 2.- OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Conto Patiño Martínez, Econ. Fernando Proaño Venturini, Fernando Vallejo Bonilla, Ing. Iván Vallejo Bonilla e Ing. Pedro Freile Paz y Miño; todos por sus propios derechos, de estado civil casados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "CONSTRUCTORA CONVECO S.A." y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es dedicarse: a) A la planificación, diseño y construcción de toda clase de obras relacionadas con la Ingeniería Civil, Sanitaria, Eléctrica, Hidráulica, Mecánica; b) A la importación de maquinaria y materiales destinada al cumplimiento de su finalidad; c) A la promoción y ventas de obras civiles ejecutadas directamente por la compañía o por terceros; d) A la compraventa de inmuebles ubicados dentro y fuera de la República del Ecuador; e) A la compraventa y alquiler de equipos y maquinarias de construcción; f) A la representación de Compañías Extranjeras de idéntico o diferente objeto social; g) La compañía además podrá adquirir acciones y participar en la formación de Compañías Anónimas o Limitadas de idéntico o diferente objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 1'000.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado S/. 250.000,00 en numerario, quedando por pagarse la cantidad de S/. 750.000,00
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta General de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 15 de Marzo de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "LA-MIRAGE C. LTDA."**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "LA-MIRAGE C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de febrero de 1985 ante el Notario Décimo Noveno del mismo cantón; ha sido aprobada por el Señor Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 85-1-2-1-T-00309 de 15 de marzo de 1985
- 2.- OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:  
**NOMINA:** Jorge Espinoza Hinostrosa E. CIVIL: soltero NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Cotacachi.  
**NOMINA:** Clara Hinostrosa de Espinoza E. CIVIL: casada NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO Cotacachi.  
**NOMINA:** Uwe Michel Duer E. CIVIL: divorciado NACIONALIDAD: alemana DOMICILIO Cotacachi.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "LA-MIRAGE C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
- 4.- DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es Cotacachi, cantón Cotacachi, provincia Imbabura.
- 5.- OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es dedicarse: a) el desarrollo de la industria turística; a través del establecimiento, administración, promoción de toda clase de actividades turísticas y especialmente, a través del establecimiento de hoteles, restaurantes, paraderos turísticos y similares; b) a la compra, venta, distribución, exportación, de toda clase de artesanías y productos manufacturados; c) a la importación, compra, venta, distribución de toda clase de maquinarias y equipos relacionados con la industria turística; d) a la compra venta de inmuebles para ser destinados a actividades turísticas.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 1'200.000,00 dividido en 1.200 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'195.000,00 mediante el aporte de dos inmuebles consistentes en dos lotes de terreno y construcción, ubicados en la parroquia urbana de "San Francisco", del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. Esta transferencia de dominio las efectúan los socios Uwe Michel Duer y Jorge Espinoza Hinostrosa y Clara Hinostrosa de Espinoza y S/. 5.000,00 en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.-** El número de accionistas es de 3 y su nómina es la siguiente: Uwe Michel Duer, Jorge Espinoza Hinostrosa y Clara Hinostrosa de Espinoza.
- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-** El socio de nacionalidad alemana, señor Uwe Michel Duer, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 72, de 31 de enero de 1985, para invertir en la constitución de "LA-MIRAGE C. LTDA.", como inversionista nacional.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta General de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de Marzo de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

**AVISOS DESPLEGADOS**

**TROOPER-BLAZER-TODO VEHICULO**

Accesorios de lujo: Defensa delatara, estribos laterales, remolque, alerón, porta llanta, roll bar, parrillas, consolas, cintas decorativas, seguros de llanta, forros de asiento, polarizada de vidrios, alarmas, radios, neblineros, moquetas, etc., etc. Fabricamos e importamos. Instalamos todo accesorio.

"EL PALACIO DE LOS LUJOS"  
Avda. 10 de Agosto 4960 y Mañosca - Quito.  
Tel: 450752

**SE VENDE**

ATARI (alemán) modelo CX 2600 AP  
1 computadora para juegos con 8 programas  
1 juego electrónico

Tel: 526883

de la Cap...  
Compañía...  
TRUZIONI...  
y cancel...  
operación...  
compañía...  
p.A." por...  
actos son...  
Ecuador de...  
en Italia...  
compañías...  
ante la cual...  
STRUZIONI...  
A., absorbió...  
"HOSP-ITAL...  
objeto y en...  
lo dispuesto...  
de la Ley...  
han sido...  
copias cer...  
protocoli...  
ciembre de...  
la Notaría...  
n Quito, la...  
ne; a) Acta...  
ada en la...  
sa, el 23 de...  
mediante la...  
a de Accio...  
compañías...  
S.p.A." y...  
STRUZIONI...  
A., reunidas...  
el 25 y 28 de...  
respectiva...  
la fusión...  
la cual la...  
COGEFAR...  
GENERALI...  
las bases de...  
instan en el...  
acta; Acta...  
e la decisión...  
"HOSP-ITAL...  
narse en la...  
COGET...  
GENER...  
s ante Feder...  
ario de Mil...  
por Giovanni...  
Cónsul del...  
n; b) Copia...  
a Resolución...  
de diciembre...  
te la cual el...  
Industrias...  
gración, au...  
la compañía...  
STRUZIONI...  
A., aumento...  
gnado a su...  
z que amplíe...  
como conse...  
la indicada...  
tituye en los...  
gaciones que...  
teniendo" la...  
OSP-ITAL...  
sorbidada...  
nimentación...  
sido autenti...  
idad con lo...  
Artículo 211...  
rocedimient...  
rtificaciones...  
legalizacio...  
io de Rela...  
mento Ju...  
rintendenci...  
orando N°...  
8 de febrer...  
ido informe...  
a aprobación...  
y capital y...  
tividades de...  
extranjera...  
STRUZIONI...  
A., y la...  
permiso de...  
edido a la...  
TRANJEA...  
p.A.", ante...  
nominada...  
L ILLEM